



**"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

**ANEXO 5**

**FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS**

**José María Morelos Q. Roo; 13 de junio 2024\***

**LIC. LUIS ALBERTO TZEC PAT.  
ADMINISTRADOR DE LA JURISDICCION SANITARIA No. 3  
PRESENTE:**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO CONTROL Y COMPROBACION DEL GASTO PUBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRAL Y PARA ESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos por la cantidad de **\$ 3500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 m/n)** derivado de la comisión que me fue encomendada del programa H34530 prevención y control de las arbovirosis (dengue, zika, chikungunya).

"Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos se realizó tomando en consideración que en las localidades: **Piedras negras, adolfo de la huerta, san isidro poniente, chunhuhub, ramonal, dziuche, la presumida, santa gertrudis, chunhuhub, emiliano zapata, lagartos, aguada la presumida, benito juarez, cafetal, cafetalito, kancabchen.** en el municipio de José María Morelos Q. Roo; q. roo, no se localizaron establecimientos comerciales que expidan comprobantes digitales."

No. DE OFICIO DE COMISION	<b>0633</b>
---------------------------	-------------

MONTO TOTAL OTORGADO	MONTO EQUIVALENTE AL 100 %	
<b>\$ 3,500.00</b>	<b>\$ 3,500.00</b>	
<b>DESGLOCE DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS.</b>		
17/06/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
18/06/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
19/06/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
20/06/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
21/06/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
24/06/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
25/06/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
26/06/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
27/06/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
28/06/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3,500.00</b>

AUTORIZO:

*Alexis Talavera Nuñez*  
BR. ALEXIS TALAVERA NUÑEZ.

ATENTAMENTE:

*Manuel Jesús Castillo Quintal*  
BR. MANUEL JESUS CASTILLO QUINTAL.

JURISDICCION SANITARIA NO. 3  
DEPARTAMENTO DE VECTORES  
DISTRITO No. 3  
SECTOR No. 2  
JOSE MA. MORELOS. Q. ROO  
CONSTANCIA DE DESEMPEÑO.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**QUINTANA ROO**  
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

ANEXO 5

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE ADMINISTRACION

**0633**

DEL 17 AL 22 DE JUNIO 2024.

JURISDICCION SANITARIA No. 3  
DEPARTAMENTO DE VECTORES  
DISTRITO No. 3  
SECTOR No. 2  
JOSE MARIA MORELOS, Q. ROO

*Alexis Talavera Nuñez*

BR. ALEXIS TALAVERA NUÑEZ.

SELLO Y FIRMA.

DEL 24 AL 29 DE JUNIO 2024.

JURISDICCION SANITARIA No. 3  
DEPARTAMENTO DE VECTORES  
DISTRITO No. 3  
SECTOR No. 2  
JOSE MARIA MORELOS, Q. ROO

*Alexis Talavera Nuñez*

BR. ALEXIS TALAVERA NUÑEZ.

SELLO Y FIRMA.

Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobacion de viaticos, se realizo tomando en consideracion que en las localidades: Pucarras Negras, Avila de la Muerta, San Isidro puntilla, Chumucillo, Tancitar, Uxucite, La Presonilla, Santa Yeguas, Chumucillo, Emmano Zapata, Lagartos, Aguada la Presonilla, Benito Juarez cafetal cafetalito kancabchen ubicadas en el municipio de Jose maria morelos q. roo, no se localizaron establecimientos comerciales que expidean comprobantes digitales.

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viaticos o pasajes, por el monto otorgado y con la documentacion correspondiente y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo maximo de 5 dias al termino de la comision, en el evento de omitir esta obligacion, autorizo se me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique. se le informa que los Servicios Estatales de Salud(SES) realizaran transferencias de datos personales, para atender requerimientos del articulo 91 fraccion IX de la ley de transparencia y Acceso a la informacion publica para el estado de Q. Roo. para